

CORRECCION de errores del Decreto 181/2002, de 18 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y al Instituto Andaluz de Administración Pública.

Advertidos errores en el Decreto 181/2002, de 18 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a la del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA núm. 86, de 23 de julio), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

Página núm. 14.067.
Código 8088610. Un. Control Pruebas.
Donde dice: Núm. 3, debe decir: Núm. 4.

Página núm. 14.068.
Código 8055510. Ng. Gestión.
Donde dice: Núm. 2, debe decir: Núm. 3.

Suprimir:

40010. Ng. Tramitación, 2, F, PC, C-D, P-C1, Admón. Pública, 18, XXXX-5.678,40, 1, Sevilla.

Código 6724710. Sv. Retribuciones y Seguridad Social.
Suprimir. Titulación: Ldo. Derecho.

Código 8092510. Asesor Técnico.
Donde dice: Núm. 1, debe decir: Núm. 2.

Página 14.069.
Código 6622710. Asesor Técnico.
Donde dice: Núm. 2, debe decir: Núm. 3.

Página 14.071.
Código 8084610. Sv. Coord. Gestión Calidad Servicios.
Suprimir. Formación: Sistemas de Calidad.

Sevilla, 28 de octubre de 2002

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.012.CA/02.
Beneficiario: Conect@mucis, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 6.648 euros.

Núm. expediente: SC.055.JA/02.
Beneficiario: Paseos Naturales, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 3.800 euros.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.0048.CA/00.
Beneficiario: Pastelería Moreno Linder, S.L.L.
Municipio y provincia: Tarifa (Cádiz).
Subvención: 6.700 euros.

Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se indica.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la subvención por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relaciona:

Expediente: GR/EE/305/2000.
Entidad beneficiaria: Construcciones de las Conducct. del Sur, S.A.
CIF: A-29102068.
Subvención concedida: 21.636,48.

Granada, 11 de septiembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de octubre de 2002, por la que se hace pública una subvención a favor del promotor público Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga para la construcción de 92 viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a arrendamiento en SUP-PT-3, Hacienda Cabello, Manzana 1, 2.ª Fase, término municipal de Málaga, acogidas al régimen autonómico de promoción pública en alquiler del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en virtud de la Disposición Adicional Quinta/Transitoria Sexta de la Orden de 27 de enero de 2000.

Ilmos. Sres.:

Por don Francisco Javier Carmona Conde, en representación del Promotor Público Instituto Municipal de la Vivienda